



Sistema institucional
de evaluación estudiantil

2025



Tabla de Contenido

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2024	4
CAPÍTULO I.	4
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
1.1. Criterios de evaluación	4
2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN	5
3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN	5
4.1. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y VALIDACIÓN DE INASISTENCIAS	9
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	10
5.1. APROBACIÓN DE UN GRADO ESCOLAR	10
5.2. EPROBACIÓN DE UN GRADO ESCOLAR	10
6. PROMOCIÓN ANTICIPADA	10
6.1. REQUISITOS	11
7. TÍTULO DE BACHILLER	11
7.1. OBTENCIÓN DEL TÍTULO	11
7.2. CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN	11
8. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO	12
9. ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES QUE REPRESENTAN AL LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO	12
9.1. MEJOR DEPORTISTA	12
9.2. PREMIO ECOLÓGICO AMBIENTAL JAIME TRIANA RESTREPO	13
9.3. MEDALLA MEJOR ICSES: Se entrega al estudiante de grado undécimo que haya obtenido el mejor desempeño en las pruebas del estado y Mención de honor al segundo mejor	13
9.4. RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES ESTUDIANTES POR CURSO	13
9.6. MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO	14
9.7. GALARDÓN RAFAEL GARCÍA HERREROS	14
9.8. MEDALLA JAIME TRIANA RESTREPO RECONOCIMIENTO DE PERMANENCIA	14
Capítulo II. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESCALAS VALORATIVAS DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA	14
1. BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA	14
2. PREESCOLAR	15
CAPÍTULO III. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	19
CAPÍTULO IV. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	21
1. RUTA DEL ÉXITO SABER	21
2. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NEE	21
3. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	22
4. COHORTE ACADÉMICO	23
6. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	23
7. COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES	24
8. TALLERES DE PADRES DE FAMILIA	24
9. COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO POR ESTUDIANTE	24
10. REFUERZOS A ESTUDIANTES CON DESEMPEÑOS EN NIVEL BÁSICO	25
CAPÍTULO V. EN EL CUAL SE PRESENTAN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	25

1. AUTOEVALUACIÓN EN EL ÍTEM CORRESPONDIENTE A ACTITUD EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS.....	25
2. AUTOEVALUACIÓN EN ESTRATEGIA DE FIRMA DE COMPROMISOS (PERÍODO O FINAL)	25
3. AUTOEVALUACIÓN EN ESPACIO DE TALLER DE PADRES	25
CAPÍTULO VI. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.	25
1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	26
2. PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO	26
2.1. Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes 30%.....	26
2.2. Fase II. Sustentación de propósitos pendientes 70%	26
3. CURSO DE NIVELACIÓN	27
3.1. CARACTERÍSTICAS.....	27
3.2. REQUISITOS	28
3.3. CRITERIOS DE APROBACIÓN	28
4. COMPROMISO ACADÉMICO	28
4.1. COMPROMISO ACADÉMICO POR PERIODO	28
4.2. COMPROMISO ACADÉMICO ESTUDIANTES REINICIANTES.....	29
5. TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA).....	29
CAPÍTULO VII. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	30
CAPÍTULO VIII. SOBRE LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	30
CAPÍTULO IX. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN	31
1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR.....	31
2. REPORTE DE EVALUACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA.....	31
CAPÍTULO X. EN EL QUE SE PRESENTAN LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	31
CAPÍTULO XI. EN EL QUE SE EXPLICAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	32

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2024

CAPÍTULO I.

EN EL CUAL SE DEFINEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN, LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN, CRITERIOS DE PROMOCIÓN, PROMOCIÓN ANTICIPADA, TÍTULO DE BACHILLER, CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO Y RECONOCIMIENTOS.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Criterios de evaluación

- A. “Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado”.
- B. “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral” (Ley 115 Art. 91).
- C. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- D. Para el Padre Rafael García-Herreros “La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios”.
- E. Evaluar es clasificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo.
- F. “El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no solo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia”. Padre Rafael García Herreros.
- G. La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- H. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos – cualitativos – descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

PARÁGRAFO: Los padres o acudientes de estudiantes que cuenten con un diagnóstico confirmado de NEE, deben presentar la documentación pertinente para facilitar el proceso de aprendizaje-enseñanza, donde se pueda dar continuidad con un significativo proceso académico de acuerdo a las necesidades de los mismos, a fin de establecer mecanismos de acompañamiento y seguimiento permanente durante el año escolar, a través del cual los docentes de la institución del Liceo Mayor de Villavicencio por medio de una valoración pedagógica inicial incluyen los ajustes requeridos para garantizar el aprendizaje, la participación y promoción de nuestros estudiantes. Así como lo menciona el Decreto 1421 de 2017, estos procesos son insumos fundamentales para la planeación de aula y para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); teniendo en cuenta que, al finalizar cada periodo académico los docentes deben dar a conocer la evaluación a los ajustes de cada uno de los estudiantes, y así de esta manera plantear nuevos recursos pedagógicos que permitan el aprendizaje de nuestros niños, niñas, jóvenes. Teniendo en cuenta las siguientes etapas de inclusión educativa para estudiantes con NEE:

Etapa 1: Implementación del PIAR a través del diligenciamiento de la Información General del Estudiante. Este formato se diligencia con Padres de Familia y/o cuidadores.

Etapa 2: Organización de los documentos que respaldan los diagnósticos de los estudiantes vinculados al PIAR (Plan Individualizado de Ajustes Razonables), asegurando que estos se actualicen anualmente por parte de los padres de familia.

Etapa 3: Construcción de las recomendaciones para tener en cuenta con los estudiantes y así poder determinar con los docentes los ajustes razonables.

Etapa 4: Socialización continua por parte del área de Psicología dirigida a los docentes sobre las recomendaciones a considerar para los estudiantes que ingresan a PIAR.

Etapa 5: Diligenciamiento por parte de los docentes. Plan Individual de Ajustes Razonables, el cual debe tener el seguimiento por cada período académico.

2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- A. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- B. Propiciar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
- C. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. Determinar la promoción de estudiantes.
- D. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- E. Aportar información para los ajustes de los PIAR en los casos de estudiantes con dificultades del aprendizaje y la participación.

3. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

PLAN DE ESTUDIOS		T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Área	Materia												
Eje 1: Desarrollo social y personal en la primera infancia),	¿Qué será cuando grande?	2											
	Júdica	3											
Eje 2: Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento	Locomotora lectora	6											
	Hello	4											
Eje 3: Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia) Socio-afectiva	Ejercitarte	2											
	Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas)	2											
	G e n i o s Experimentando	5											
	Conéctate	2											
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales		3	3	3	3	3						
	Biología							3	3	3	3	2	2
	Química							1	1	1	1	2	3
	Física							1	1	1	1	2	4
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales		3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1
	Ciudadanía y Paz							1	1	1	1	1	2
Ciencias Políticas y Económicas	Emprendiendo paz		1	1	1	1	1						
	Ciencias Políticas y Económicas											2	2
Educación religiosa, ética y en valores humanos	Ética y Religión (EDFI)		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Expresión corporal y artística	Educación Artística y Cultural	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Humanidades Lengua Castellana	Plan Lector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades Idioma Extranjero	Inglés	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	Taller de Inglés	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4
	Pensamiento matemático	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	Estadística - Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática (Tecnológico digital 5.0)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Filosofía	Filosofía						1	1	1	1	1	2
Cátedra Empresarial	Cátedra Empresarial						1	1	1	1	1	1

Total I.H. 25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	40
------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

El plan de estudios tiene ambientes lúdicos de preescolar y en las áreas de tecnología e informática - cátedra empresarial y religión, ética y filosofía. Teniendo en cuenta las siguientes propuestas:

En el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación

del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas.

- En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, a lo establecido en la guía 30 del Ministerio de Educación Nacional y dando respuesta a los progresos sobre educación STEM se realiza el ajuste al contenido del plan de estudios de la asignatura de Tecnología e informática, siguiendo además los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios en cumplimiento del PEI Marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.
- En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI Marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los aprendizajes, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no solo el alcance de los aprendizajes, sino, las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes. El docente como acompañante, dinamizador y guía del proceso, emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos; como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes, en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En el Liceo Mayor de Villavicencio, la unidad de planeación y evaluación son los aprendizajes, los cuales son la enunciación de una comprensión que se espera que los estudiantes logren en un tiempo determinado. Por ello, responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?
- ¿Cuáles son los medios de enseñanza y aprendizaje?
- ¿Cómo aplica el educando en su contexto los aprendizajes adquiridos?

Una estrategia que se utiliza para determinar con qué conocimientos o bases conceptuales ingresan los estudiantes son las evaluaciones diagnósticas, éstas son aplicadas al inicio del año escolar a todos los estudiantes, y tienen como propósito, reconocer las falencias o fortalezas, con el fin de que el docente pueda implementar planes de mejora o procesos de profundización, de esta manera contribuir con el proceso académico de cada uno de nuestros estudiantes.

Los aprendizajes bimestrales varían de acuerdo con la asignación académica, los cuales se manejan mínimo uno (1) y máximo tres (3) implementados de acuerdo a las mallas por aprendizaje (L.U.A) propias de la CEMID.

Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través el desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los aprendizajes. Estas, se caracterizan por:

- Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los aprendizajes, permitiendo evidenciar la comprensión y alcanzar las competencias.
- Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa, propositiva). Basados en la tabla del desarrollo del pensamiento según Piaget, cuyos periodos son: Pensamiento nocional (Preescolar a 2°), pensamiento proposicional (3° a 5°), pensamiento conceptual (6° a 7°), pensamiento formal (8° a 9°), pensamiento precategorial-crítico (10° a 11°).
- Involucrar a los estudiantes en el saber-hacer. Así como su componente actitudinal saber-ser.
- Fortalecer y desarrollar procesos que promuevan una educación flexible, la cual tenga como finalidad el desarrollo de las habilidades metacognitivas de los estudiantes y a la vez un aprendizaje significativo, en estudiantes con barreras del aprendizaje y la participación, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1421 del 2017.

Las acciones reflexivas están compuestas por el contenido temático, actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en el desarrollo de las clases, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, prácticas de laboratorio, elaboración de materiales, entre otros

4.1. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y VALIDACIÓN DE INASISTENCIAS

Si un estudiante no puede asistir uno o más días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

- El estudiante y/o padres de familia debe acercarse al director de curso a hacer entrega de una copia del soporte escrito del motivo de la inasistencia, al igual que hacer entrega a la coordinación de convivencia en caso de ser uno o dos días y a coordinación académica en caso de tres o más días.
- Hacer entrega de los soportes durante la semana que él estudiante regrese a la institución. Él estudiante acordará con los docentes la presentación de las actividades y de aclarar que las explicaciones del tema desarrollado no se retomarán en clase por lo cual el estudiante debe buscar otra opción para nivelar los temas desarrollados en clase.
- Si la ausencia se presenta en la semana de presentación de pruebas por competencias o en el periodo asignado para la sustentación de propósitos pendientes, la única excusa que se avalará en

coordinación académica será con “soporte médico” bien sea de atención en la respectiva fecha o de incapacidad, ya que de lo contrario deberá asumir la no presentación de las mismas. El acudiente debe acercarse a coordinación académica para hacer entrega del soporte y recibir las tareas asignadas para la respectiva evaluación.

NOTA: los estudiantes deben presentar las actividades pendientes en días de evaluación periódica NO más de quince días después de la firma de autorización por parte de la coordinación académica.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

5.1. APROBACIÓN DE UN GRADO ESCOLAR

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para los estudiantes que, en todas las áreas del plan de estudios, obtengan valoraciones iguales o superiores a 3,5. El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

PARÁGRAFO: Aquellos estudiantes que finalizando el año escolar tengan una o dos áreas pendientes, tendrán la oportunidad de saldar su historial académico en la última semana del año lectivo, siempre y cuando cumpla con los compromisos académicos firmados durante el transcurso del año escolar según las fechas y horarios establecidos por la institución. En caso de no superar las dificultades se dará pérdida definitiva del año escolar y de cupo para el siguiente año académico en el caso del que el estudiante sea repitente.

5.2. EPROBACIÓN DE UN GRADO ESCOLAR

Se establece para:

- El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 10% o más de las actividades académicas durante el año escolar.
- Así mismo, se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.
- En el caso de los estudiantes que pierden el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada según el numeral 6 capítulo 4 y, en caso de cumplir los requisitos allí expuestos, el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud podrá ser realizada “una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes no promovidos”.

6. PROMOCIÓN ANTICIPADA

(Decreto 1290 de 2009, Art. 7) Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria, secundaria y media que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en el P.E.I. Los aprendizajes y los desempeños, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

Tras el análisis y revisión del caso en la comisión y evaluación del primer periodo, la solicitud será remitida al consejo académico, instancia que evaluará el caso, trayectoria y hoja de vida del estudiante, en el caso de dar el visto bueno, asignará al estudiante una prueba de conocimiento la cual debe aplicar y aprobar en su totalidad, dicha prueba evaluará las competencias y aprendizajes de cada una de las asignaturas del plan de estudios; será creada por los docentes titulares con la revisión del jefe de área correspondiente y coordinación académica. Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

6.1. REQUISITOS

- Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Tener concepto favorable de consejo académico y consejo directivo
- Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,3 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer periodo académico
- Cumplir a cabalidad con el perfil del estudiante Minuto de Dios.
- Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- Aplicar y aprobar la prueba de conocimiento de cada una de las asignaturas. Debe mostrar fluidez y apropiación de los desempeños y competencias.
- Tener buen desempeño académico y convivencial.
- El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.
- La promoción anticipada se podrá realizar entre ciclos.

7. TÍTULO DE BACHILLER

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma” (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

7.1. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para optar por el título de Bachiller académico con énfasis en inglés, el estudiante debe:

- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

7.2. CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

- Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar y sus respectivos cursos de nivelación extraordinaria (ver numeral 3 capítulo VI)
- Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación.
- Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

PARÁGRAFO 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

8. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO

En el Liceo Mayor de Villavicencio se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante que inicia un grado ya sea por proceso en el Liceo Mayor de Villavicencio u otro colegio y reprueba nuevamente el año en nuestra institución.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (período o final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- Si el estudiante, tras firmar el acuerdo académico en coordinación académica (ya sea en el transcurso del período o al final), reincide en deficiencias, será remitido al consejo académico. Este analizará el caso y remitirá la decisión a la comisión de evaluación y promoción, que determinará si se renueva o no la matrícula para el siguiente año.
- El estudiante de preescolar que al finalizar el grado de transición presente desempeños de no alcanzado en las áreas de matemáticas, castellano y/o psicomotricidad será promovido a grado primero de acuerdo con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997, ingresa el siguiente año con compromiso académico.
- Presentar documentos falsos al momento de matricular al estudiante.
- Atentar contra la dignidad, la vida, la integridad física y la salud de cualquier miembro de la institución.
- Cuando así lo determine una medida disciplinaria, conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia

9. ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES QUE REPRESENTAN AL LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO

9.1. MEJOR DEPORTISTA

Se entregará diploma y medalla en la ceremonia de grado al estudiante de grado undécimo que durante el año escolar se destacó por su desempeño deportivo, capacidad competitiva y trabajo en equipo.

Se entregará diploma y medalla en la ceremonia de grado al estudiante de grado undécimo que durante el año escolar se destacó por su desempeño deportivo, capacidad competitiva, trabajo en equipo además de ser sobresaliente en el aspecto convivencial.

PARÁGRAFO: la participación de estudiantes en eventos culturales, artísticos, y deportivos debe tener consentimiento de los padres de familia y el promedio académico debe estar en 4.0, si se presentará el caso de algún estudiante con promedio inferior a 3.5 se reunirá el consejo académico y tomará la decisión de aprobar la participación del estudiante, y se firmará un compromiso entre padres, estudiantes, jefe de área, y coordinador (a) académico (a) con el fin de establecer una estrategia de mejora y permitir la participación en estos escenarios culturales.

9.2. PREMIO ECOLÓGICO AMBIENTAL JAIME TRIANA RESTREPO

Se entrega al estudiante de grado undécimo que se haya destacado durante su permanencia en el plantel por su compromiso y cuidado del ecosistema.

RESULTADOS INDIVIDUALES EN PRUEBAS SABER 11°

Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan:

- Un promedio igual o superior a 80 en una o varias disciplinas será exonerado de la prueba por competencias correspondiente al 4° periodo en dicha asignatura (s).
- Un promedio entre 70 y 79 en una o varias disciplinas tendrán un incremento automático de 1,0 en la valoración que logró en la prueba por competencias del 4° periodo en dicha asignatura (s).

9.3. MEDALLA MEJOR ICFES: Se entrega al estudiante de grado undécimo que haya obtenido el mejor desempeño en las pruebas del estado y Mención de honor al segundo mejor.

9.4. RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES ESTUDIANTES POR CURSO

Una vez finalizado cada periodo académico, la comisión de evaluación y promoción de cada grado, definirá los cuatro estudiantes con mejores desempeños y al final del año escolar, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles mención de Honor en los siguientes aspectos:

- Mejor desempeño académico durante el año escolar
- Colaboración y Compromiso
- Espiritualidad Eudista y Valores
- Esfuerzo personal.

9.5. FELICITACIÓN PÚBLICA

Se hace entrega al mejor de cada grado de la mención de honor, en la clausura del año escolar.

9.6. MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO

Se entrega en la clausura a los cuatro estudiantes (Mejor desempeño académico durante el año escolar, Colaboración y Compromiso, Espiritualidad Eudista y Valores y Esfuerzo personal), por cada nivel que ofrece la institución (Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media Académica).

9.7. GALARDÓN RAFAEL GARCÍA HERREROS

Entre la última y penúltima semana de clases, en reunión de grado los docentes seleccionarán a un estudiante de grado undécimo, que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Minuto de Dios del Liceo Mayor de Villavicencio, es decir que:

- Se identifica plenamente con la institución
- Busca la trascendencia en su actuar
- Es autogestor de su desarrollo personal
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad
- Sea práctico, recursivo, creativo e innovador
- Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión
- Vivencie los principios y valores cristianos

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual solo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil. (Este reconocimiento aplica para estudiantes de grado 11°).

9.8. MEDALLA JAIME TRIANA RESTREPO RECONOCIMIENTO DE PERMANENCIA

- Se entregará en ceremonia de grado de proclamación de bachilleres a todos aquellos estudiantes de grado 11° que cumplan con los siguientes requisitos:
- Permanecer matriculados en la institución desde su fundación o durante toda su formación académica.
- Haber demostrado durante su permanencia en la institución los valores institucionales y cumplir con el perfil del estudiante Minuto de Dios.
- Haber tenido un buen desempeño académico y convivencial.
- No haber sido repitente, ni haberse cambiado de institución en ningún año lectivo.
- Demostrar siempre sentido de pertenencia y respeto por la Institución Educativa y quienes la integran

Capítulo II. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESCALAS VALORATIVAS DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

1. BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

La escala de valoración institucional en el Liceo Mayor de Villavicencio año 2025, para Educación básica primaria, básica secundaria y media académica con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

1.0 - 3.4	Desempeño Bajo.
3.5 - 3.9	Desempeño Básico.
4.0 - 4.5	Desempeño Alto.
4.6 - 5.0	Desempeño Superior.

- El desempeño bajo en el Liceo Mayor de Villavicencio será considerado como reprobación.

2. PREESCOLAR

La escala de valoración institucional para el Liceo Mayor de Villavicencio para el año 2025 para educación preescolar es la siguiente:

AA	Alcanzado Ampliamente
AL	Alcanzado
AD	Alcanzado con Dificultad
NA	No Alcanzado*

- *El desempeño "NA" en el Liceo Mayor de Villavicencio será considerado como reprobación.

Para obtener una evaluación objetiva y clara, se han diseñado cuatro componentes para evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta el ser, el conocer y el hacer, esta asignación porcentual se aplicará a cada propósito según la asignatura, obteniendo las definitivas de cada uno de éstos, las cuales se subirán a la INTRANET posteriormente.

VALORACIONES

ESCALA DE VALORACIÓN ACADÉMICA

La evaluación de los educandos será continua e integral, y se realizará durante los cuatro períodos en los que se divide el año escolar. Tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Continua:

La evaluación permanente es un proceso continuo que busca medir el progreso y desempeño de los estudiantes en diferentes aspectos, se consideran los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de tareas asignadas, tanto dentro como fuera del aula.
2. Desempeño en evaluaciones escritas y orales.
3. Participación y colaboración en trabajos individuales y grupales.
4. Asistencia y puntualidad a clases

Integral:

Se tendrán en cuenta los siguientes componentes:

En todas las asignaturas se deben registrar en la planilla las valoraciones permanentes obtenidas por cada propósito correspondiente a cada periodo.

COGNITIVO/ HACER	PORCENTAJE POR APRENDIZAJE	TIPO DE EVALUACIÓN
COGNITIVO- HACER Trabajo en clase: • Talleres • Guías • Evaluaciones parciales • Quiz) • Prácticas de laboratorio • Trabajo en modulo • Proyecto	70%	La evaluación formativa emplea diversas técnicas de evaluación y triangula la información con el objetivo de emitir juicios y valoraciones ajustadas al contexto. Se enfoca en cómo aprende el estudiante, manteniendo siempre en cuenta la calidad de su aprendizaje. Además, es un proceso continuo, transparente y progresivo.
ACTITUDINAL –SER • Autoevaluación • heteroevaluación	10%	La evaluación formativa facilita que el estudiante reconozca sus conocimientos previos, los que ha adquirido gracias a su esfuerzo y aquellos que aún necesita desarrollar.
• SABER Evaluación final	20%	Evaluación sumativa que tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de cada periodo académico. La prueba Saber que se aplica cada período, se estructurará con los siguientes estándares: • Se realizan a través de cuadernillos donde se evalúan las cinco áreas fundamentales (Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Castellana e inglés). • En los grados Transición a Segundo, consta de 50 preguntas distribuidas en cada una de las áreas de forma equitativa. • En los grados Tercero a Undécimo, consta de 100 preguntas distribuidas en cada una de las áreas de forma equitativa (20 preguntas).

NOTA: Teniendo en cuenta que los niños de preescolar al inicio de cada año comienzan un proceso de adaptación a nuevos entornos educativos que permiten el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y sociales, durante el primer periodo académico NO, presentaran evaluación bimestral, teniendo en cuenta que este primer periodo los niños se encuentran en un proceso que permite generar rutinas interdisciplinarias en el aula. En su lugar se preparará una actividad complementaria que permita el refuerzo de los estudiantes

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN

 CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	COLEGIO LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO "JAIME TRIANA RESTREPO" "TODOS UNIDOS FORMAMOS UNA GRAN FAMILIA" FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN	
--	--	---

AUTOEVALUACIÓN

ASIGNATURA: _____ PERIODO ACADÉMICO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ GRADO: _____

DOCENTE: _____

Nº	ITEM A EVALUAR	CALIFICACIÓN DE 1 A 5
1.	Asisto a clases según horarios establecidos.	
2	Participo activamente en el desarrollo de las clases.	
3	Entrego oportunamente los trabajos, talleres, y demás actividades acordadas.	
4	Soy honesto(a) en el desarrollo de las actividades académicas y las valoro como medio de crecimiento personal.	
5	Mantengo una actitud de respeto y responsabilidad en el desarrollo de las clases.	
6	Porto mi uniforme como lo establece el manual de convivencia del liceo mayor de Villavicencio.	
7	Me preparo anticipadamente para mis evaluaciones.	
8	Practico el valor del respeto como parte fundamental de mi formación integral (por directivos, docentes, compañeros, familia y entorno educativo).	

De acuerdo a los ítems anteriormente mencionados, indique cuál es su nota de autoevaluación: _____

LISTADOS DE ESTUDIANTES POR CURSO																
LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO																
DOCENTE: PERIODO: GRADO:																
APRENDIZAJES	APRENDIZAJE UNO								APRENDIZAJE DOS							
	COGNITIVA 60%				ACTITUDINAL (Auto-Heteroevaluación) SER				COGNITIVA 40%				ACTITUDINAL (Auto-Heteroevaluación) SER			
	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA 4	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA 4	NOTA 5	NOTA 6	NOTA 7	NOTA 8	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA 4
PORCENTAJES	15%	15%	15%	15%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	15%	10%	10%	10%	10%
N°	NOMBRES Y APELLIDOS															
1	ACOSTA JULIO YOSSE ESTEBAN (51230094)								0				0	0	0	0
2	AMEZQUEA CAMPO LINDSAY ALEXANDRA (51140592)								0				0	0	0	0
3	ARCIBEGAS ROBINS JONAH SANTAGO (51190280)								0				0	0	0	0
4	BARRETO RESTREPO LUIS ALEJANDRO (51210174)								0				0	0	0	0
5	BOHORQUEZ ESQUIVA MARISOL (51230294)								0				0	0	0	0
6	BUENO GARCIA NICOLAY ALBERTO (51170298)								0				0	0	0	0
7	CALDERON RAMIREZ LAURYN SOFIA (51230306)								0				0	0	0	0
8	CASTRO PULIDO CAMILO ANDRES (51230159)								0				0	0	0	0
9	CHARRY MEDINA VALENTINA (51190265)* RETIRADO*								0				0	0	0	0
1 APRENDIZAJE 2 APRENDIZAJES 3 APRENDIZAJES 4 APRENDIZAJES																

Accesibilidad: es necesario investigar

TABLA DE VALORACIÓN

5 preguntas

5 → 5,0

4 → 4,3

3 → 3,5

2 → 2,7

1 → 1,8

0 → 1,0

	10 PREGUNTAS	15 PREGUNTAS	20 PREGUNTAS
10	5,0	5,0	5,0
9	4,7	4,8	4,9
8	4,3	4,5	4,7
7	3,9	4,3	4,5
6	3,5	4,1	4,3
5	3,1	3,9	4,1
4	2,7	3,7	3,9
3	2,3	3,5	3,7
2	1,9	3,3	3,5
1	1,5	3,1	3,3
0	1	2,9	3,1
	4	2,7	2,9
	8	2,5	2,7
	2	2,3	2,5
	1	2,1	2,3
	0	1	2,1
		4	1,9
		3	1,7
		2	1,5
		1	1,3
		0	1

ESCALA DE VALORACIÓN CONVIVENCIAL

De acuerdo con el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia, acorde a las medidas pedagógicas y formativas establecidas.

ESCALA DE VALORACIÓN	PROCESO FORMATIVO
5.0	SIN REGISTRO EN EL OBSERVADOR
4.5	LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL O ESCRITO
4.0	COMPROMISO DE CONVIVENCIA
3.5	TRABAJO PEDAGÓGICO DEL ESTUDIANTE
3.3	MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN
3.0	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

CAPÍTULO III. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”. Daniel Stuffelbeam

Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/asignaturas que conforman el plan de estudios de la institución educativa Liceo Mayor de Villavicencio sugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes opciones:

ASPECTO
Actividades digitales Actividades de consulta o investigación Actividades adaptables al contexto de los estudiantes Actividades de trabajo interdisciplinar Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula
Estrategias y procedimientos para la evaluación formativa y por competencias
Rúbricas holísticas Rúbricas analíticas Rúbricas de trabajo escrito - expresión oral y trabajo en equipo.

Actitud- Aptitud Trabajo en equipo
Creatividad e Innovación Críticidad
Comunicación asertiva Determinación y perseverancia Autorregulación
Resolución de situaciones problema

Esta visión, busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades descritas en las acciones reflexivas en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no solo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y hetero evaluación se emite un concepto final.

Para aquellos estudiantes con diagnóstico confirmado de NEE se deben realizar los ajustes pertinentes en el sistema de evaluación.

Se debe tener en cuenta los conocimientos previos y cuáles son los avances específicos de aspectos como: dominio del lenguaje oral y escrito, manejo de conceptos básicos matemáticos, usos de las tecnologías, relaciones interpersonales, etc.

En cuanto al aspecto personal tener en cuenta aspectos como autoestima, autoconcepto, autovaloración, auto respeto, interacción con sus pares, motivación, compromiso, esfuerzo. Este aspecto actitudinal está compuesto por:

DISPOSICIÓN	
Dimensión	Aspecto
Personal	Presentación personal
Personal	Disciplina
Personal	Participación Activa
Social	Trabajo en equipo
Social	Cuidado del entorno
Preguntas Orientadoras	
☐ Atiendo a las clases con respeto e interés. ☐ Mi comportamiento favorece el buen proceso del conocimiento. ☐ No requiero supervisión del docente durante las clases, siempre me responsabilizo de las actividades asignadas. ☐ Mis aportes en las clases son coherentes con los temas tratados. ☐ Me apropio responsablemente de los diferentes elementos o materiales de trabajo que me brinda la institución para el desarrollo de la asignatura (textos, equipos, enseres, material didáctico y otros).	

COMPROMISO	
Dimensión	Aspecto
Personal	Ser propositivo
Personal	Autonomía
Social	Respeto por el otro
Preguntas Orientadoras	
☐ Realizo intervenciones en las clases en forma lógica y organizada, respetando las de mis compañeros(as) ☐ Comparto mis saberes con mis compañeros, valorando las ideas de los demás. ☐ Atiendo y muestro interés por las explicaciones y conceptos de los profesores y compañeros.	
RESPONSABILIDAD	
Dimensión	Aspecto
Personal	Puntualidad
Personal	Seguimiento de instrucciones
Personal	Entrega oportuna de trabajos y tareas
Personal	Justificación de ausencias en forma oportuna
Personal - Social	Cumplir oportunamente con el material de la asignatura
Preguntas Orientadoras	
☐ Asisto puntualmente a todas las clases y actividades programadas por la institución. ☐ Presento tareas, talleres y consultas bien realizadas y en el tiempo estipulado para ello. ☐ Las faltas de inasistencia a la institución son bien justificadas por mí y por mis padres o acudiente. ☐ Mantengo el cuaderno, libro y/o materiales de la asignatura en orden y cumplo oportunamente con ellos.	

Cada propósito se conformará por los componentes mencionados anteriormente (Trabajo en asignatura, Evaluación por competencias, Actitud). Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de estos y arrojará el concepto de la nota final del periodo en la asignatura.

CAPÍTULO IV. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El Decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos. En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

1. RUTA DEL ÉXITO SABER

La ruta del éxito saber en la institución es realizada una vez finalizado cada periodo académico, los líderes de área junto a sus equipos revisan los resultados con el objetivo de analizar el cumplimiento del indicador académico; el cual estipula que el 70% de los estudiantes alcanzarán satisfactoriamente los aprendizajes de cada una de las asignaturas, con un promedio de igual o superior a 4.0, en cada bimestre y del 85% al finalizar el año escolar. De acuerdo con los resultados, si las áreas no cumplen con el porcentaje deberán realizar acciones de mejoramiento que permitan eliminar la causa de una no conformidad detectada por resultados no deseados.

2. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NEE

Para aquellos estudiantes diagnosticados externamente con alguna discapacidad o trastorno específico del aprendizaje, debe elaborarse el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Este instrumento es utilizado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración

pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

En acompañamiento del equipo psicosocial, desde inicio de año se realiza la flexibilización, con los estudiantes que así lo requieran, teniendo en cuenta las siguientes etapas de inclusión educativa:

Etapas 1: Diligenciamiento del PIAR de la Información General del Estudiante del PIAR. Este formato se diligencia con Padres de Familia y/o cuidadores.

Etapas 2: Organización de documentos que soporten los diagnósticos de los estudiantes vinculados al PIAR. (psicología)

Etapas 3: Construcción de las recomendaciones para tener en cuenta con los estudiantes y así poder determinar con los docentes los ajustes razonables.

Etapas 4: Socialización por parte del área de Psicología a docentes sobre las recomendaciones que se deben tener en cuenta con los estudiantes que ingresan a PIAR.

Etapas 5: Diligenciamiento por parte de los docentes. Plan Individual de Ajustes Razonables, el cual debe tener el seguimiento por cada período académico.

3. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- A. Citación por parte del docente: El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.
- B. Solicitud de cita por parte del padre de familia: El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa: El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin; en este, la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

Proceso para citación a padres de familia y/o acudientes

Citación por parte del docente, teniendo en cuenta la situación académica del estudiante, el docente envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.

- El docente realizará seguimiento vía telefónica verificando que haya recibido la citación.
- El docente según sea el caso y como parte del seguimiento orientará en:
- La importancia de fortalecer el diálogo, la convivencia familiar y las buenas relaciones interpersonales entre padres e hijos.

- El acompañamiento y apoyo continuo de los padres de familia, en el proceso académico de los estudiantes.
- La socialización de resultados y estrategias con los padres de familia, que busquen el mejoramiento escolar de sus hijos.

NOTA: Es deber de los padres de familia y estudiantes el respeto por los espacios y horarios de atención, ya sean presenciales o en acompañamiento remoto (Vía telefónica, WhatsApp u otro medio). Estas herramientas sólo se utilizarán de carácter informativo de circulares, eventos.

PARÁGRAFO: las atenciones de padres de familia, para conocer el proceso académico y convivencial de sus hijos, solo debe hacerse de manera presencial, Si las condiciones y el contexto lo requieren, según sea el caso, las atenciones a padres también pueden ser de manera virtual, brindando siempre la garantía del debido proceso.

4. COHORTE ACADÉMICO

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de superación del período anterior, al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento de la cohorte (mitad de cada período académico o en semana de verificación). Llevan las observaciones realizadas por parte del docente. Paralelamente los directores de grupo llevarán el control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los docentes que orientan las diferentes asignaturas, por medio de aula abierta, a la que debe asistir el acudiente junto con el estudiante. De esta manera, se establecen estrategias directas para el mejoramiento y fortalecimiento del proceso académico. El informe de cohorte académico se encuentra en la página web del colegio, en la sesión del estudiante, cuyo usuario y clave de acceso se entrega en la reunión informativa a padres.

Es responsabilidad del padre de familia el acceso a esta información, puesto que la institución brinda las herramientas necesarias para que padres y estudiantes estén enterados del proceso académico, durante el período. Si el estudiante presenta desempeños entre bajo y básico, es deber del padre de familia buscar un espacio con el o los docentes para conocer la situación particular y poder establecer estrategias de apoyo en conformidad con el decreto 1290 artículo 15 numerales 1, 2 y 3.

5. MOMENTO DE LECTURA

Como estrategia “adicional” de apoyo y seguimiento para los padres de familia y estudiantes del Liceo Mayor de Villavicencio se establece la estrategia de compartir en familia con lectura en casa, así se contribuirá fortalecer la comunicación padre e hijo. No se dejarán tareas para ningún grado en cualquier asignatura.

6. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo en pro del proceso formativo de los estudiantes. El comité está integrado por rectoría, coordinación académica, coordinación de convivencia, equipo psicosocial, docentes directores de curso y demás docentes que orientan clase.

7. COMPROMISOS ACADÉMICOS BIMESTRALES

Instrumento que permite llevar el historial académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico. "La firma de este documento en dos o más ocasiones del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación".

8. TALLERES DE PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

Según la necesidad de los estudiantes, se programarán talleres en el transcurso del año escolar.

9. COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO POR ESTUDIANTE

Esta instancia se genera con el fin de establecer criterios y estrategias para aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas. Es un este preventivo que aportará de manera puntual al crecimiento académico y a la superación de dificultades, también a la adquisición de compromisos tanto del estudiante como de los padres de familia en el proceso de formación.

Está conformada por: Rectoría, coordinación académica, equipo psicosocial, representante de los docentes (jefe de área), personero estudiantil, representante de los estudiantes, un representante de padres de familia de primaria y un representante de padres de familia de bachillerato.

El conducto regular para que un caso sea presentado en comité académico es: Seguimiento y llamado de atención, anotación en el observador, firma de acta de acuerdo y compromiso académico; en la comisión de evaluación de cada periodo se analizarán los casos de aquellos estudiantes que presentan dificultades en su proceso académico y será la comisión quién remita el caso a coordinación académica, para que esta a su vez lo presente ante consejo académico y posteriormente a comité académico. Todo el proceso debe estar acompañado y sustentado por el equipo psicosocial.

El Comité académico se programará en cronograma institucional después de haber pasado el proceso de nivelación de cada uno de los periodos, en él se estudiarán los casos y se definirán:

- Estrategias y técnicas de estudio
- Actividades de nivelación y refuerzo
- Tutorías estudiantiles: Los estudiantes de grados 10° y 11° con excelentes desempeños académicos serán tutores en diferentes asignaturas, en cumplimiento de las horas obligatorias de trabajo social.
- Compromisos con estudiantes y padres de familia: En caso de incumplimiento de los compromisos establecidos, y si la situación lo amerita, el caso será remitido al Consejo Directivo de la Institución, acompañado de los respectivos soportes.

10. REFUERZOS A ESTUDIANTES CON DESEMPEÑOS EN NIVEL BÁSICO

Con miras al crecimiento académico y la búsqueda de la excelencia, los estudiantes que presentan desempeños básicos, en el rango entre 3.5 a 3.7, deben cumplir con talleres de refuerzo que serán asignados por los docentes titulares de las asignaturas. Estas actividades deben desarrollarse a lo largo de cada periodo académico y estarán directamente relacionadas con los contenidos de la malla curricular por aprendizajes. Es autonomía del docente asignar una valoración cuantitativa al estudiante, en las notas del periodo actual, por los avances y los logros alcanzados en estas actividades.

CAPÍTULO V. EN EL CUAL SE PRESENTAN LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

1. AUTOEVALUACIÓN EN EL ÍTEM CORRESPONDIENTE A ACTITUD EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar. Su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, y ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico y aplicados a todas las asignaturas durante los cuatro periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente, y se emite una valoración que corresponde al promedio de los dos conceptos (auto y hetero- evaluación).

2. AUTOEVALUACIÓN EN ESTRATEGIA DE FIRMA DE COMPROMISOS (PERÍODO O FINAL)

Es un momento fundamental en el que el estudiante, en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias para mejorar los resultados obtenidos en el periodo en que se firma.

3. AUTOEVALUACIÓN EN ESPACIO DE TALLER DE PADRES

La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones. Pero, más allá de informar, se busca establecer acciones puntuales que surjan del estudiante, quien es el actor del proceso educativo, con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando en equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

CAPÍTULO VI. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se proponen diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud, con el fin de mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción, integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos(as), y los coordinadores de convivencia y académico. Esta comisión tendrá como fin analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el período académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 ("desempeño bajo") en cualquiera de las áreas. Se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales), con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado será la encargada de determinar los educandos que son promovidos y aquellos que deben reiniciar un grado determinado. Las decisiones y observaciones de cada comisión se consignarán en actas, y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

2. PROCESOS DE SUPERACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura durante el periodo, deberán desarrollar planes para la superación de los propósitos pendientes, los cuales incluyen dos fases:

2.1. Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes 30%

Son instructivos que contienen actividades, pautas o criterios que el estudiante, con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerequisite para acceder a la segunda fase, por lo tanto, debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio.

Las pautas de nivelación serán entregadas a los estudiantes por el docente titular de la asignatura antes de la entrega de informes de cada periodo, con el fin de que el educando sea responsable de las dificultades académicas y pueda superarlas con los trabajos requeridos en las pautas.

El estudiante firmará una planilla de registro de entrega de la pauta de nivelación.

2.2. Fase II. Sustentación de propósitos pendientes 70%

Corresponde a la sustentación del proceso anterior, a la cual se accede tras la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica.

Este proceso se lleva a cabo de acuerdo con las fechas establecidas por el cronograma de la institución. (Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes 30%)

Este proceso de superación tendrá las siguientes equivalencias: pautas (30%) y sustentaciones (70%). La aprobación se logrará con una valoración mínima de 3.5.

Para el último periodo, el proceso de superación de propósitos pendientes es diferente, debido a que se trata del cierre del año escolar, lo que impide la impresión de las pautas y la entrega de éstas a los padres de familia en la reunión de informes académicos. El ajuste consiste en desarrollar las temáticas de las pautas en el aula de clase, de manera que el estudiante las prepare y, posteriormente, realice la sustentación de estos propósitos.

En caso de no aprobar las superaciones, el estudiante podrá asistir al curso de recuperación anual que se realizará a final de año (según los requisitos establecidos en el capítulo VI, numeral 3), como estrategia para que logre los mínimos establecidos para el grado.

Los estudiantes con dificultades académicas contarán con la atención obligatoria del equipo psicosocial, con el fin de garantizar un acompañamiento adecuado por parte de los acudientes y la institución, y así lograr mejores resultados en este proceso.

3. CURSO DE NIVELACIÓN

El Decreto 1290 establece procesos de recuperación por periodo, los cuales se garantizan a través de la implementación de pautas y sustentaciones. Adicionalmente, el Liceo Mayor de Villavicencio, en su esfuerzo por ofrecer espacios de mejoramiento académico, implementa los Cursos de Nivelación Extraordinarios como una estrategia diseñada para apoyar el proceso académico de los estudiantes que, al finalizar el cuarto periodo, presenten reprobación en una o dos áreas (desempeño bajo, es decir, valoración inferior a 3.5) y que, a pesar de haber realizado el proceso de superación de propósitos por periodo, no lograron nivelar.

3.1. CARACTERÍSTICAS

Las siguientes son las consideraciones básicas que definen el curso de nivelación:

- 3.2. Espacio dedicado a trabajar en las dificultades presentadas en la(s) asignatura(s) reprobada(s) por parte de los estudiantes.
- Acompañamiento y asesoría de un docente de la disciplina reprobada, con el fin de garantizar que el estudiante domine los mínimos conceptuales propuestos para el grado que cursa.
- El estudiante que apruebe el curso saldrá los pendientes que presentó durante el año escolar, siempre y cuando haya realizado el proceso de superación de propósitos pendientes para cada periodo.
- El curso se realizará al final del año, con una duración de 4 a 5 días y una intensidad diaria de 90 minutos por cada asignatura. En su organización, es posible que los horarios de algunas asignaturas se crucen, aspecto que no es responsabilidad del colegio, ya que no es posible garantizar un horario que se ajuste a cada estudiante. En tal caso, el estudiante deberá decidir en cuál asignatura participará en el curso y en cuál presentará la prueba extraordinaria.
- Se organizarán los grupos con un máximo de 25 estudiantes y un mínimo de 12. En caso de no alcanzarse el mínimo, el curso no se programará para esa asignatura. En ese caso, el estudiante deberá presentar una prueba de suficiencia, la cual será programada por la institución, a más tardar, el último

día designado para los cursos de nivelación de las demás asignaturas. Tanto la prueba como el curso son considerados por igual como procesos de superación extraordinaria.

PARÁGRAFO: En el caso de los estudiantes de Transición, cuyo proceso académico presente dificultades para alcanzar óptimos aprendizajes durante el año escolar, deberán participar en el curso de nivelación de fin de año, el cual en preescolar se maneja como refuerzo escolar para la superación de dificultades, teniendo en cuenta que según lo reglamentado en grado Transición, se evalúa y promueve conforme al artículo 10 del Decreto 2247 de 1997. Por ende, estos niños iniciarán el año siguiente con un compromiso académico.

3.2. REQUISITOS

Para acceder al curso de nivelación es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentación de pautas y sustentaciones correspondientes a los periodos de reprobación.
- La asistencia es con el uniforme de diario y presentación personal acorde con el manual de convivencia. En caso de no presentarse con el uniforme de la institución, deberá acudir el padre de familia con una excusa escrita que justifique la situación, para que sea analizada y el estudiante pueda acceder al curso de nivelación.
- El estudiante debe realizar curso de nivelación extraordinario al finalizar el primer semestre académico, teniendo en cuenta todas las áreas del en las que presenta mayores dificultades.
- El estudiante puede realizar máximo 2 opciones de nivelación extraordinaria al año, correspondientes a dos áreas.

3.3. CRITERIOS DE APROBACIÓN

Para la aprobación de los cursos de nivelación se tendrá en cuenta:

- Asistencia a la totalidad de las sesiones del curso.
- Buen desempeño académico y actitudinal durante el curso.
- Aprobación de la evaluación final del curso de nivelación, en la que el estudiante debe demostrar el dominio de los mínimos conceptuales de la asignatura(s) correspondientes para el año que cursa.

PARÁGRAFO: En condiciones de trabajo como acompañamiento remoto, alternancia u otro proceso que requiera flexibilidad en los procesos de formación, el Consejo Académico establecerá los criterios y parámetros para los cursos de nivelación de mitad y final de año.

4. COMPROMISO ACADÉMICO

Estrategia implementada después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año escolar, con el fin de fomentar la mejoría en el proceso del estudiante mediante el establecimiento de acciones puntuales y verificables, con el apoyo, conocimiento y aprobación del padre de familia.

4.1. COMPROMISO ACADÉMICO POR PERIODO

Se implementa esta estrategia para aquellos estudiantes que, en sus resultados de periodo, presenten dificultades, es decir, “desempeño bajo” en tres o más asignaturas del plan de estudios del grado que están cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

Situaciones:

- El estudiante presenta dificultades en tres o más asignaturas por periodo.
- El estudiante no presenta pautas y sustentaciones para cada asignatura donde se presenta dificultad en los diferentes periodos.
- El estudiante no aprueba el proceso de superación en la asignatura(s) y continúa con las dificultades, evidenciando reincidencia de reprobación en otro(s) periodo(s); además, ha firmado por dos periodos consecutivos el acta de acuerdo y compromiso académico.

En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y de continuar con las dificultades académicas PIERDE EL CUPO para el año posterior a la firma de este compromiso.

4.1.1. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS APPLICABLES

Presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo con firma de compromiso académico con el director de grupo.

Si se presenta reincidencia en la pérdida de las asignaturas, se realiza firma de acta de acuerdo con coordinación y docentes de dichas asignaturas.

Se le permitirá al estudiante la implementación del curso de nivelación, que se realizará al finalizar el año y su desempeño en éste, es definitivo al cierre del año escolar para definir la promoción al grado siguiente o la reprobación del mismo; no obstante, dicho criterio será analizado en consejo académico con el estudiante y su acudiente, así mismo, si el estudiante incumple con la firma de los acuerdos y compromisos establecidos en los periodos anteriores, dicho ente será quien determine las estrategias del mejoramiento académico y/o su remisión a consejo directivo.

Se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

PARÁGRAFO: Durante el proceso, el equipo psicosocial realizará constantemente acompañamiento para apoyar la mejora en el aprendizaje.

4.2. COMPROMISO ACADÉMICO ESTUDIANTES REINICIANTES

Al igual que la anterior estrategia, se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción, se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción, es decir, que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando.

En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se da la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

5. TALLER DE PADRES (PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA)

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas

siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de Hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

CAPÍTULO VII. EN EL CUAL SE PRESENTAN LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico, para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2024 y siguientes.

Para garantizar que se de cumplimiento al sistema de evaluación institucional se realizaran las siguientes acciones:

- A. Reuniones periódicas para la socialización e implementación de SIE.
- B. Reuniones semanales del consejo académico para seguimiento directivos y jefes de área frente al cumplimiento de los procesos académicos e institucionales
- C. Reuniones de área semanales de seguimiento a estrategias pedagógicas de los docentes en el aula.
- D. Seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes por parte de la coordinación académica, una vez se tengan las estadísticas de cada periodo.
- E. Seguimiento a los casos especiales por el consejo académico.

De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

CAPÍTULO VIII. SOBRE LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo VI numeral 2.

Así mismo se entregará un formato de evaluación sobre la participación de los padres de familia con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, con el fin de generar reflexión y se propongan estrategias de mejora, estos resultados se socializarán en la siguiente entrega de informes académicos.

CAPÍTULO IX. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPRENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado Ampliamente AA - Alcanzado A – Alcanzado con dificultad AD – No alcanzado NA) AA: Alcanzado Ampliamente AL: Alcanzado AD: Alcanzado con dificultad NA: No Alcanzado

2. REPORTE DE EVALUACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

En la sección básica Primaria, secundaria y media académica, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por aprendizajes (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

CAPÍTULO X. EN EL QUE SE PRESENTAN LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en el Liceo Mayor de Villavicencio, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación:

Docente de asignatura: El docente cita al padre de familia para informar el rendimiento académico del estudiante, mediante compromiso registrado en el observador del alumno deja evidencia del proceso llevado hasta el momento.

Director de grupo: El director de grupo llevará un control y seguimiento del proceso académico de sus estudiantes a cargo, éste citará a padres cuando sea necesario y remitirá al coordinador académico los casos especiales de bajo rendimiento académico, así mismo, finalizado cada periodo firmará junto a padres de familia y estudiantes los compromisos académicos como estrategia de mejora para el proceso del educando.

Coordinación Académica: Una vez terminado cada periodo, el coordinador académico revisará el consolidado de notas, con el fin de informar a padres y estudiantes la situación real y determinar estrategias de mejora, así mismo, si es necesario podrá solicitar al consejo académico sanciones académicas según sea el caso o el agravante del educando.

Psicología: El docente, director de grupo o coordinación académica remitirá a la dependencia de psicología los casos de bajo rendimiento académico, quien hará intervención y llevará un seguimiento del caso.

Comisiones de Evaluación y promoción y/o Comité de Convivencia según el caso: En cada comisión de evaluación y promoción se analizan los casos especiales y se determinan estrategias a seguir, de igual forma, se exalta a aquellos estudiantes que logran los tres mejores promedios académicos. Otorgando mención de honor.

Consejo Académico: El consejo académico analizará aquellos casos de bajo rendimiento académico y dispondrá según lo crea necesario el proceso a seguir llegando a sanciones académicas.

Comité Académico: Analizará los casos con bajo rendimiento académico y establecerá estrategias de mejora y acompañamiento en el proceso de formación de los estudiantes.

Rectoría y Consejo Directivo: Se analizarán casos de pérdida de cupo, cuando después de cumplir y agotar todas las instancias anteriores persista la situación académica de bajo rendimiento académico.

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO XI. EN EL QUE SE EXPLICAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Desde la construcción del sistema de evaluación 2013, y de conformidad con el decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa de los Colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema Institucional de Evaluación del Liceo Mayor de Villavicencio, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes.

SIE LMV 2024
APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Resolución N. 04, del 18 de octubre de 2024


 ESP. SANDRA PATRICIA MORALES GUTIERREZ
 RECTORA (E)



LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO



COLEGIOS
MINUTO DE DIOS